

Osorno, 22 de julio de 2026.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRAPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.

DECRETO MUNICIPAL N°2026012809.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.796 publicada en el Diario Oficial el 12/12/2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;

El Decreto Municipal N°9.720 del 09/12/2025 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2026;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Decreto Municipal N°01 del 02/01/2026 que Asumen Subrogancias en Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Ilustre Municipalidad Osorno por el año 2026.

El Decreto Municipal N°9.000 del 30/07/2025 que designa Director (S) DAEM al Sr. Oscar Rosales Pérez.

El Decreto Municipal N°03 del 02/01/2026 que designa subrogancias en todas las unidades del Departamento de Educación Municipal Osorno.

El Ordinario Educativo N°523 de fecha 09/07/2026, que solicita aprobar modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2026.

El acuerdo N°296 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 27 de fecha 21 de julio de 2026, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2026, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°2026019648 firmado con fecha 22/07/2026.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN: 212026405732931895

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2026:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos base (Personal de Planta)	(96.000).-
TOTAL		(96.000).-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones.	96.000.-
TOTAL		96.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.

RSAC/YJUR/OSRP/JHAG/sfoll

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a
<https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN:
212026405732931895

PENDIENTE SEGUNDA FIRMA